



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

Medellín, 17 de Diciembre de 2018

**Contrato No:** 201800106

**Tipo de Contrato:** Suministro de Bienes y Servicios

**Contratista:** COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN SA.

**Supervisor:** Angélica María López Garcés

**Objeto del Contrato:** El contratista se obliga con la ESU a la AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (CCTV) DE LA CIUDAD DE MEDELLIN FASE DOS; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

**Cliente:** Municipio de Medellín

**Localización del Proyecto:** Municipio de Medellín

**Plazo de Ejecución inicial del Proyecto:** Hasta el 31 de Julio de 2018

**Plazo adicional:** Hasta 31 de Diciembre de 2018

**Fecha de Inicio del Contrato:** 25 de Junio de 2018

**Fecha de Terminación del Contrato:** 31 de Diciembre de 2018

**Valor inicial del contrato:** \$ 10.024.369.400 incluido IVA

**Valor Total:** \$ 12.048.218.021 incluido IVA

En Medellín, a los (17) días del mes de Diciembre de 2018 se reunieron **VIVIAN LORENA BERNAL CRUZ** representante legal del contratista y por parte de la Empresa para la Seguridad Urbana su representante legal señor **DAVID VIEIRA MEJÍA** en compañía de **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS**, supervisora, con el fin de liquidar parcialmente el contrato anteriormente citado, para liberar el saldo de los compromisos presupuestales No. 201800992 y No. 2018001434, amparado con recursos del contrato interadministrativo 4600071363,

Se aclara que el contrato 201800106 en la actualidad se encuentra en ejecución de actividades que están amparadas presupuestalmente al contrato interadministrativo 4600071363 de 2017, suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, el cual tiene un plazo de ejecución actual hasta el 31 de Diciembre de 2018.



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

### Datos Generales

#### Valores contratados por Contrato interadministrativo

Valor total del Contrato	\$ 12.048.218.121 incluido IVA
Valor contratado con recursos del Contrato interadministrativo 4600071363	\$ 12.048.218.121 incluido IVA

#### Valores ejecutados por Contrato interadministrativo

Valor ejecutado con recursos del Contrato interadministrativo 4600071363	\$ 9.212.008.564 Incluido IVA
Valor total ejecutado por el proveedor a la fecha	\$ 9.212.008.564 Incluido IVA

#### Valores no ejecutados o pendientes por ejecutar por contrato interadministrativo

Valor total pendiente por Ejecutar del Contrato	\$ 2.836.209.557 Incluido IVA
Valor pendiente por ejecutar con recursos del Contrato interadministrativo 4600071363	\$ 2.836.209.557 Incluido IVA

#### Según FORMA DE PAGO establecida en el contrato:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales; previa aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo formado por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiera lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600071363 de 2017, suscrito con el Municipio de Medellín, entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del contratista, están los siguientes: Estampilla Pro Universidad de Antioquía 1% Municipio de Medellín antes de IVA y Estampilla Pro Cultura – Municipio de Medellín 0,5% antes de IVA. En todo caso, corresponde al

contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le corresponden de conformidad con la normatividad vigente.

- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al CONTRATISTA un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, esta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se la deberá realizar el pago.
- La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el aliado proveedor; siempre y cuando el aliado proveedor no este en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo de los Aliados. El Aliado solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

**Relación de Pagos Parciales, cuentas por pagar y pendientes por causar:**

Los valores pagados de la obra y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro.

Actas de Recibo Parcial o Avance de Obra		
Acta N°	Mes	Valor
1	23 de julio de 2018	\$2.030.114.928
1.2	23 de julio de 2018	\$485.223.228
1.3	23 de julio de 2018	\$728.144.415
1.4	23 de julio de 2018	\$220.460.198
1.5	23 de julio de 2018	\$277.790.991
1.6	23 de julio de 2018	\$380.293.364
2	23 de agosto de 2018	\$49.809.773
2.1	23 de agosto de 2018	\$442.802.748
2.2	23 de agosto de 2018	\$18.844.958
2.3	23 de agosto de 2018	\$80.281.912
2.4	23 de agosto de 2018	\$20.106.741
2.5	23 de agosto de 2018	\$44.942.036
3	20 de septiembre de 2018	\$2.289.919.954
4	23 de octubre de 2018	\$2.143.273.318
Valor total obra Ejecutada a Diciembre 11 de 2018		\$ 9.212.008.564



**ACTA DE  
LIQUIDACIÓN PARCIAL**

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

Acta No.	Factura	Fecha	Valor Factura	Anticipo		Valor Total Bruto
				Amortizado	Saldo	
1	4817	23/07/2018	\$2.030.114.928	0	0	0
1	4818	23/07/2018	\$485.223.228	0	0	0
1	4819	23/07/2018	\$728.144.415	0	0	0
1	4820	23/07/2018	\$380.293.364	0	0	0
1	4821	23/07/2018	\$277.790.991	0	0	0
1	4822	23/07/2018	\$220.460.198	0	0	0
2	4849	22/08/2018	\$4.600.292,00	0	0	0
2	4851	22/08/2018	\$12.880.818,00	0	0	0
2	4857	24/08/2018	\$44.552.433,80	0	0	0
2	4858	24/08/2018	\$256.212.960,71	0	0	0
2	4859	24/08/2018	\$5.464.217,01	0	0	0
2	4860	24/08/2018	\$173.708.969,56	0	0	0
2	4861	24/08/2018	\$13.380.741,99	0	0	0
2	4862	24/08/2018	\$35.729.478,68	0	0	0
2	4863	24/08/2018	\$19.903.064,16	0	0	0
2	4864	24/08/2018	\$6.364.632,89	0	0	0
2	4865	24/08/2018	\$25.458.533,94	0	0	0
2	4866	24/08/2018	\$13.742.108,10	0	0	0
2	4867	24/08/2018	\$19.483.503,48	0	0	0
2	4868	24/08/2018	\$25.306.416,24	0	0	0
3	4910	20/09/2018	\$1.465.453.768,5	0	0	0
3	4911	20/09/2018	\$446.522.363,63	0	0	0
3	4912	20/09/2018	\$377.943.821,00	0	0	0
4	4960	24/10/2018	\$1.233.131.751,11	0	0	0
4	4967	24/10/2018	\$396.301.790,00	0	0	0
4	4968	24/10/2018	\$513.839.778,27	0	0	0

Cuentas pendientes por pagar:

ACTA	FACTURA	FECHA	VALOR	ANTICIPO	
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0</b>	



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

### Balance General.

Valor Trabajos Ejecutados (Pagos + CxP) ( Obra Ejecutada Contractual, Obra Adicional, Obra Extra )	\$	9.212.008.564		
Valor Trabajos Ejecutados (Pendientes por causar) ( Obra Ejecutada Contractual, Obra Adicional, Obra Extra )	\$	0		
Valor Trabajos Pagados al Contratista ( Pago Actas )			\$	9.212.008.564
Valor obra no ejecutada del contrato	\$	2.836.209.557		
Saldo a liberar de los recursos que amparan el contrato (Obra No se Ejecutara del Contrato, Menos Obra Adicional, Menos Obra Extra )			\$	900.000.000
Saldo pendiente por ejecutar hasta la fecha de finalización del contrato.			\$	1.936.209.557
Saldo a Favor del Contratista (*)			\$	0
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	<b>12.048.218.121</b>	\$	<b>12.048.218.121</b>

Los valores se deben liberar de acuerdo con la siguiente distribución:

COMPROMISO	VALOR A LIBERAR
2018000992	\$ 800.000.000
2018001434	\$ 100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 900.000.000</b>

Saldo a favor del contratista en cuentas por pagar \$ 0  
Saldo a Favor del Contratista: \$ 0

Saldo a favor de la Empresa para la Seguridad Urbana \$ 0  
Saldo a Favor del Contratista \$ 0  
Saldo pendiente por ejecutar hasta la fecha de finalización del contrato: \$ 1.936.209.557  
Saldo a Liberar del contrato: \$ 900.000.000



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

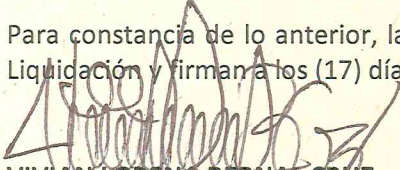
Página 1 de 6

Contratos Adicionales, Otros

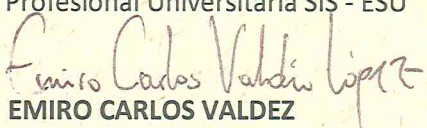
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA PERFECC.
CLÁUSULA ADICIONAL	1	Se modifica la Cláusula - Plazo-, en el sentido de incrementar el mismo hasta 31 de Diciembre de 2018.	31/12/2018
CLÁUSULA ADICIONAL	2	Adicionar recursos por un valor de \$ 2.023.848.721 IVA incluido Ajustes a los ítems contractuales	29/08/2018
CLÁUSULA ADICIONAL	3	Asignación de Puntos de Cámaras para Ejecución	09/10/2018
CLÁUSULA ADICIONAL	4	Ajustes a los ítems contractuales	05/12/2018


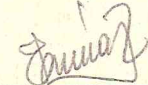
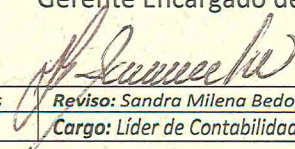

La liquidación parcial del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Liquidación y firman a los (17) días del mes de Diciembre de 2018.

  
VIVIAN LORENA BERNAL CRUZ  
Representante Legal del Contratista

  
ANGÉLICA LÓPEZ GARCÉS  
Profesional Universitaria SIS - ESU

  
EMIRO CARLOS VALDEZ  
Gerente Encargado de la ESU

 Proyecto: Angélica López Garcés Cargo: Profesional Universitario	 Reviso: Sandra Zapata Guisales Cargo: Líder de Presupuesto	 Reviso: Sandra Milena Bedoya Cargo: Líder de Contabilidad	 Reviso: María Irma Castaño Cargo: Profesional Universitario
--	--	--	---